

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 534** Orden JUS/14/2013, de 10 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/2534/2012, de 12 de noviembre, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados por Ordenes JUS/1655/2010, de 31 de mayo y JUS/2371/2011, de 21 de julio.

Advertido error en el punto tercero de la Orden JUS/2534/2012, de 12 de noviembre («BOE» núm. 286, de 28 de noviembre de 2012), que se nombraba funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados por Ordenes JUS/1655/2010 de 31 de mayo («BOE» de 22 de junio) y JUS/2371/2011, de 21 de julio («BOE» de 5 de septiembre), procede la siguiente rectificación:

Página 82368, punto tercero, donde dice:

«Tercero.

No procede nombrar, por no acreditar la condición legal de discapacitado ni su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, de acuerdo con la base 7.7.1. d) de la Orden de convocatoria a don Enrique Fuentes Pacheco, DNI n.º 06261310 C, ámbito Andalucía, Acceso "D". »

Debe decir:

«Tercero.

No procede nombrar, por no acreditar la condición legal de discapacitado ni su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, de acuerdo con la base 7.7.1. d) de la Orden de convocatoria a don Enrique Fuentes Pacheco, DNI n.º 06261310 C, ámbito Resto de Península y Baleares, Acceso "D". »

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de enero de 2013.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.